



Alcaldía
RESOLUCIÓN N. **A** 0028

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato celebrado el 26 de diciembre del 2002, la Compañía Servicios Editoriales y Publicitarios Almeida Hidalgo Cia. Ltda, se comprometió para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a desarrollar el diseño de textos sobre "Catedra de la Ciudad";

Que mediante oficio 056-ADE-DE de 14 de marzo del 2003, la Dra. Verónica Benavides, Directora de Educación, solicitó al Dr. Augusto Abendaño, Director Metropolitano de Educación, Cultura y Deporte, se legalice la prórroga de plazo por 30 días calendario a la Compañía AH/editorial, toda vez que su Dirección está de acuerdo con este requerimiento, en razón de que no fue posible iniciar con el proceso en la fecha prevista en el contrato original.

Que mediante oficio 480-DMECyD de 20 de marzo del 2003, el Dr. Augusto Abendaño Briceño, Director Metropolitano de Educación, Cultura y Deporte, cuya dependencia tiene a su cargo la ejecución y fiscalización del contrato, emite informe, solicitando la prórroga de plazo, en consideración de los hechos suscitados que justifican la prórroga de plazo;

Que el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal sobre la prórroga de plazo.

En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la prórroga del plazo total del contrato celebrado el 6 de diciembre del 2002, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Compañía **Servicios Editoriales y Publicitarios Almeida Hidalgo Cia. Ltda.**, por 30 días calendario más, de conformidad con el pedido formulado por el Dr. Augusto Abendaño Briceño, Director Metropolitano de Educación, Cultura y Deporte constante en el oficio Nro. 480-DMECyD de 20 de marzo del 2003.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del contrato de prestación de servicios.

Dada en Quito, 14 ABR 2003



Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 14 ABR 2003 LO CERTIFICO:



Dña. Martha Bazarro

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO